

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde. De Palma á La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t. De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90.

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 26 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las ocho y media de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos. En el azul el señor ministro de la Gobernacion.)

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de ley provincial.

El señor MAISONNAVE apoya una enmienda al artículo 28, impugnando la facultad que por él se concede á los gobernadores civiles para imponer multas; porque en concepto del orador, puede ser un arma política puesta en manos de la primera autoridad local, que puede servirle para muchos abusos, entre ellos el de llevar á la cárcel á una persona influyente en tiempo de elecciones.

Afirma que la concesion de esta facultad es contraria á los principios liberales que profesa el Gobierno, y si bien se otorgaba por la ley de 1870, se omitió en la de 1873 y en la de 1877. Es verdad tambien que se ha abusado de esta facultad, pero estaba regulado, y los ciudadanos tenían el derecho de acudir en alzada al ministro de la Gobernacion.

Extraña que el Gobierno no haya comprendido cuál es la extrategia de los conservadores al pedir que esta ley no rija hasta Diciembre y que haya caído en el lazo de aceptar esta peticion.

Termina denunciando los abusos que el gobernador de Alicante ha cometido con la diputacion provincial de aquella ciudad respecto á ciertos donativos que de antiguo vanian haciéndose á los establecimientos de beneficencia, y sobre los cuales ha adoptado el gobernador disposiciones irritantes.

El señor ministro de la GOBERNACION se hace cargo de algunos ataques que le ha dirigido el señor Maisonnave, dejando á la comision lo que al proyecto se refiere.

Empieza por lo último del discurso del diputado posibilista, y defiende la conducta del gobernador civil de Alicante, que considera perfectamente ajustada á la ley.

Lo que segun el orador ha sucedido, ha sido que teniendo el gobernador que despachar algunos asuntos administrativos, convoca á la Diputacion provincial por primera y segunda vez, y la Diputacion no asiste. El gobernador de Alicante somete el caso al Gobierno; éste le contesta que haga cumplir la ley, el gobernador convoca de nuevo á la Diputacion y entonces ésta se reúne; pero prevenida y mal dispuesta, y los pocos diputados que asistieron formularon una ruidosa protesta, solo porque no abrió la sesion con la frase sacramental: «Abrese la sesion.» Siguió ésta, y el gobernador se opuso enérgicamente á que siguieran ciertos abusos administrativos que venian sancionados por la costumbre.

Otro de los cargos que ha hecho al gobierno el señor Maisonnave es el de que no ha tenido presente la ley de 1870 para redactar la que se discute, cuando si el señor Maisonnave hubiera comparado ambas leyes, habria observado que se han tomado de aquella ley casi literalmente 22 artículos.

En cuanto á la concesion que dice el señor Maisonnave hemos hecho á los conservadores, acerca de que esta ley no rija hasta Diciembre, contesta que el objeto de los conservadores es mantener sus diputaciones provinciales, como sucederia rigiendo esta ley en Setiembre.

Rectifican los señores MAISONNAVE y ministro de la GOBERNACION.

El señor CAPDEPON contesta al señor Maisonnave, dividiendo el discurso de éste en tres partes; la primera que se refiere á la facultad de los gobernadores para imponer multas; la segunda la relativa á la concesion de voto y voz en las sesiones de las diputaciones provinciales, y tercera la calificacion de reaccionaria que ha dado á la ley que se discute.

En cuanto á la primera parte, compara la facultad de imponer multas y decretar prisiones, con la que la ley municipal concede á los alcaldes presidentes de los ayuntamientos; que pueden imponer multas y decretar prisiones por falta de pago de ellas; y teniendo esta facultad el alcalde sin que el señor Maisonnave ni nadie se haya opuesto á esta facultad cuando se ha consignado en las leyes, parece lógico que se conceda tambien á los gobernadores, que presiden las diputaciones provinciales.

Respecto á que los gobernadores tengan voz y voto en las sesiones, dice que la intervencion de los gobernadores, haciendo uso de su voz y de su voto en las deliberaciones de la Diputacion, da mayor fuerza á las resoluciones de ésta y obliga más al gobernador á hacer que se observen con mas exactitud, por lo mismo que lleva su aprobacion implicita.

Y por último, considera que es una exageracion del señor Maisonnave el de señalar como reaccionario este proyecto, porque en concepto del orador es mas liberal que la ley de 1870 y las siguientes.

Rectifican ambos oradores.

El señor CULLON, presidente de la comision, hace tambien algunas observaciones á ciertos argumentos expuestos por el señor Maisonnave. Una de ellas es respecto á que la facultad que se concede á los gobernadores para imponer multas no es contraria á leyes sustantivas que entrañan principios esenciales, puesto que el mismo código Penal, al hablar de las penas pecuniarias, fija los grados de las multas, teniendo en cuenta y salvando las que imponen las autoridades gubernativas.

Otra fué para rectificar un concepto del señor Maisonnave, que dijo que los alcaldes de Bélgica solo podian imponer multas gubernativas, y al efecto lee algunos párrafos de la ley municipal belga.

Y por último, niega que el señor don Nicolás Maria Rivero llevara á la ley de 1870 el espíritu democrático en que está inspirada.

(Preside el señor Nuñez de Arce.)

Los señores MAISONNAVE y GULLON rectifican, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El señor MAISONNAVE apoya otra enmienda adicional al artículo 28, en la que pide que se conceda derecho á todos los ciudadanos para denunciar todos los abusos que por las diputaciones provinciales se cometan respecto á la distribucion de fondos, y aduce en apoyo de su enmienda el ejemplo de lo que, segun el orador, ocurre con la suscripcion nacional para socorrer á los perjudicados por las inundaciones de las provincias de Levante, que esta es la hora, dice, en que los desgraciados no han recibido todavia socorro alguno, y pide que se exijan cuentas y que se publiquen en los Boletines provinciales.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no cree necesario llevar á la ley provincial disposicion alguna respecto al particular, porque sabe el señor Maisonnave que para la suscripcion nacional se nombró una Junta de que es presidente el señor Cánovas del Castillo, que á la sazón lo era tambien del Gobierno, con facultades amplias para hacer la recaudacion y la distribucion de fondos, y mientras esta Junta no termine sus trabajos y publique sus cuentas, no tiene nada que hacer el Gobierno en este asunto.

El señor MAISONNAVE rectifica, diciendo que sólo como ejemplo, y sin ningún otro interés, ha aducido el de la suscripcion para los inundados.

Se suspende este debate y la sesion.

Eran las doce y cuarto.

Reanudada la sesion á las tres de la tarde.

El señor ATARD recuerda al señor ministro de Hacienda los documentos que tiene pedidos acerca de los liquidadores de Hacienda.

El señor ANTON RAMIREZ apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera, y es tomada en consideracion.

Los señores duque de ALMODOVAR DEL VALLE y BOSCH y LABRÚS presentan exposiciones.

ORDEN DEL DIA.

Sin debate se aprueban varios proyectos de ley.

(Las tribunas completamente llenas. En los bancos pocos diputados. En el azul no hay ningún ministro, por lo cual están en suspenso algunos minutos las discusiones hasta que entra el presidente del Consejo.)

El señor PRESIDENTE: Se suspende el orden del dia, y el señor Moret tiene la palabra para explicar su interpelacion.

El señor MORET: Las circunstancias en que la Cámara se encuentra y la atmósfera que tenemos que respirar aquí en esta época en que el calor nos abruma, me obliga á molestar lo ménos posible al Congreso, y sin exordios ni artificios retóricos entro de lleno en la cuestion.

En efecto; el orador entra en el fondo de la interpelacion y recuerda que el fin de la creacion del partido democrático monárquico tenia por objeto la formacion de un gran partido que constituyera la izquierda dinástica, un partido liberal en frente del conservador, que no se comprenderia sin aquél.

El advenimiento al poder del señor Sagasta significaba el triunfo del partido liberal, cualquiera que fuese su nombre, llamárase unionista ó cualquiera otra cosa.

El señor Sagasta llevaba la bandera de ese espíritu liberal que en 1854 hizo la desamortizacion y llevó á efecto el convenio sobre el concordato en 1859, que suspendió su accion por consecuencia de los sucesos de 1873, y despues de la Restauracion por la necesidad de robustecer el principio de autoridad; pero habiendo sido llamado al poder el señor Sagasta, y habiéndole aceptado éste, representaba ese espíritu liberal, al rededor de cuya bandera habia de formarse la izquierda liberal-dinástica.

Nosotros hemos apoyado leal y decididamente á ese Gobierno en las reformas económicas, y merced á este apoyo, el señor Camacho ha podido llevar adelante sus reformas y vencer los grandes obstáculos que se han opuesto en su camino.

Si nosotros le hubiéramos negado su apoyo, si hubiéramos

seguido la corriente simpática de la opinion, cómo habria podido sostenerse ese Gobierno.

Nosotros hemos querido pagar antes de recibir el favor que esperábamos del Gobierno; nosotros hemos cumplido religiosamente nuestros compromisos; el Gobierno ha faltado á ellos. No quiero hablar de las cuestiones de Hacienda, porque basta lo que acabo de indicar; no quiero hablar de la base quinta, porque el Gobierno retrocedió, no solo no implantando lo que nosotros queríamos, pero ni siquiera los mismos principios del Gobierno; pero si hablaré de los proyectos, que son los que el Gabinete ha elegido para fijar bien en su bandera sus principios; la ley provincial y el juramento de los diputados; este última que nació por iniciativa de los señores diputados, de mi amigo el señor Becerra, se presentaba tan propicia para el Gobierno, que este no tenia otra cosa que hacer que dejar á la mayoría y á la minoría democrática que resolviera el problema de acuerdo con el Gobierno, en cuanto á la fórmula, llevando á la práctica los compromisos contraídos por el partido espontáneamente en la oposicion.

La ley provincial ha incurrido en el mismo vicio sostenido por el partido conservador. El Gobierno ha debido llevar á esa ley la de centralizacion, la independencia de las corporaciones populares; era necesario que los ayuntamientos no fueran dirigidos por alcaldes de real orden, y que las diputaciones provinciales no fueran dirigidas é inspiradas por los gobernadores, que deben su existencia al poder central, porque mientras estas corporaciones reciban directamente la influencia del poder central, la libertad electoral no será verdad; ó esas corporaciones dejan de ser políticas ó serán una rueda que no dejará funcionar libremente la máquina electoral, sino rompiendo y haciendo saltar sus engranes.

Hay, pues, dos puntos de contacto con las izquierdas; en el uno hemos sido vencidos, en el otro hemos sido derrotados. Han triunfado todos aquellos que ponen al Gobierno en contacto con los conservadores, y aquellos otros á que nosotros nos son simpáticos, ¿podreis quererlos, señores ministros? Pero los quereis tanto, que los guardais en el fondo de vuestro corazon y nadie los vé. (Murmullos. La Cámara está en estos momentos muy concurrida.)

Hace un paralelo entre las ventajas de las repúblicas y las ventajas de la monarquía constitucional, y dice que los adelantos modernos han modificado las condiciones de esta de tal modo, que ya no pone nadie en duda que las monarquías constitucionales tienen todas las ventajas de las repúblicas; lo que falta es que comprendan los elementos que las rodean, cuáles son las exigencias de estas monarquías modernas. Por eso creo que la monarquía, por su propia virtualidad, está sola haciendo su propia causa.

La fusion se hizo para formar la izquierda dinástica. Cuando el señor Sagasta decía que los elementos procedentes de las filas conservadoras habian ayudado al partido constitucional á llegar al poder, y que él no los abandonaria nunca, decía una cosa digna de todo aplauso. Los que salieron del partido conservador para contribuir y ayudar á la formacion de la izquierda dinástica, hicieron una obra digna de todo aplauso y de todo elogio; pero si hoy son un obstáculo para realizar el proyecto totalmente, no deben continuar esos elementos al lado del Gobierno; ellos habrán podido ser el andamio para levantar la obra, pero una vez levantada, hay que retirarlo. Esa es la política.

Para terminar, diré que deben formarse dos grandes partidos, uno el liberal y otro el conservador. La bandera liberal no puede permanecer en manos del señor Sagasta; debe dejarla S. S. para que otros elementos la recojan. Si el señor Sagasta desarrolla en su política esa bandera liberal le apoyaremos, y si no le combatiremos.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ comienza haciendo suelta historia de lo que sucedió despues de la restauracion á los partidos liberales. La restauracion de la monarquía de D. Alfonso XII se hizo, dice, sobre las ruinas de la revolucion de 1868. Los partidos estaban rotos, diseminados y atomizados; pero entre ellos habia uno, que era el constitucional, y que fué el partido conservador de la revolucion.

El partido constitucional celebró entonces la gran reunion del Circo de Rivas, la cual presidió por delegacion de un alto personaje, que por ser militar y por otras circunstancias no podia presidir, pero del cual se leyó una carta en cuyo sentido se inspiró el señor Sagasta para el discurso que pronunció, en el cual manifestó que éramos lo que habiamos sido y seguiriamos siéndolo, que aceptábamos la legalidad creada por la restauracion del 30 de Diciembre, pero que llevariamos á las elecciones generales los derechos individuales, la libertad religiosa, y en una palabra, la Constitucion de 1869, que es la que siempre hemos defendido.

Se trató de formar la Constitucion de 1876 y se nombró una comision de la que era digno presidente el señor ministro de Gracia y Justicia. Desde los bancos de la izquierda hablaron elocuentísimos oradores, entre ellos uno que ya no existe, el señor Ulloa, á quien seguramente no se tachará de sospechoso, y el señor Ulloa fué uno de los que defendieron decididamente la Constitucion de 1869 como bandera del partido constitucional, y tenia razon para defenderla, porque

quella Constitución había sido la más grande y patriótica transacción entre los partidos liberales; los republicanos aceptando la forma monárquica con todas sus atributos; los monárquicos aceptando los derechos individuales y otros principios consignados en la Constitución de 1869.

Vino después la crisis de Febrero, y el partido constitucional vino al poder con la fusión, pero con los compromisos que había contraído solemnemente en la oposición, y con el deber ineludible de cumplirlos. Nosotros esperábamos que el señor Sagasta habría cumplido sus compromisos, y que el Gobierno habría ido trayendo, poco a poco, porque yo no soy impaciente, pero que hubiera ido trayendo todas las reformas ofrecidas. Figúrate cualquiera mi sorpresa cuando vi que la primera ley que se trajo aquí fué la de reforma de tribunales, y que ni siquiera se habla en ella de la promesa del jurado.

Yo no desconfío todavía; aún hay tiempo; vengan esas reformas; pero vengan todas, y en la próxima legislatura.

El movimiento de esta mayoría fué calificado por el señor Sagasta de un movimiento de indisciplina, y que era preciso castigarla. ¿Cómo, destituyendo á los altos empleados, sus amigos, que votaron contra el Gobierno, cuando en los altos puestos están todavía los conservadores? ¿Tiene el señor Sagasta autoridad ni fuerza moral para esta energía?

Y no digo esto porque yo quiera que se conserve en sus puestos á los que voten en pró ni á los que voten en contra, porque lo que yo quiero es que en los libros de las nóminas no aparezcan las recomendaciones ni más que los nombres de los empleados y sus buenos servicios. (Rumores)

Yo no sé si los señores diputados crearán bajo mi palabra lo que voy á decir; pero apelo á los diputados de la derecha, de la izquierda y á la prensa para que digan si pública ó privadamente me han oído decir alguna vez que deseaba ser ministro. (Rumores.) Jamás lo he deseado, y creo que lo mismo pensarán todos mis amigos, porque todos deben saber cuan grandes son los deberes de los que se sientan en el banco azul.

Parece que el señor Presidente del Consejo se va haciendo cada vez mas conservador; de conservador pasará á ser reaccionario, y de reaccionario, no sé á lo que, y yo quisiera que su gloria imitara á un ilustre hombre político, que siendo conservador llegó á ser uno de los mas avanzados liberales. (Aplausos en la mayoría.)

El señor LINARES RIVAS comienza diciendo que nadie le negará su abolengo liberal: he combatido, dice constantemente desde estos bancos al partido conservador, pidiendo soluciones liberales. Por este deber de consecuencia, me levanto ahora no para añadir una palabra mas á las pronunciadas por el señor Lopez Dominguez, sino para lamentar tan solo la tristísima y lamentable conducta de este Gabinete en casi todas las cuestiones aquí discutidas: su fuerza de inercia ha sido tan grande en algunas cuestiones, que casi las ha anulado completamente. El señor Sagasta, ¿ha tenido toda aquella conciencia que debía en las cuestiones aquí anunciadas por el señor general Lopez Dominguez?

La fusión no ha sido mas que una coalición para alcanzar el poder y nos hemos equivocado todos los que suponíamos que representaría la izquierda liberal de la monarquía. La situación del señor Sagasta tiene todos los caracteres del miedo. Para desmentirlo, tome el señor Sagasta el camino recto, el camino, á que le debían conducir sus antecedentes.

¿Por qué esta falta de entusiasmo y unidad en la mayoría? Por la falta de energía de este gobierno en seguir una conducta verdaderamente liberal.

Yo temo que no siga esta conducta; y por eso señores diputados, declaro que estoy como el general Lopez Dominguez, en actitud expectante y emplazo para que en la próxima legislatura traduzca en leyes nuestros principios, tampoco tenga ninguna clase de impaciencia.

(En este momento se hallan en el banco azul el señor Sagasta y ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Gobernación.)

Atribuye al Gobierno todos los entorpecimientos ocurridos, y termina excitándole de nuevo á que obre con más consecuencia.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los términos corteses y benevolos en que el señor Moret ha encerrado su discurso, me obligan á usar un lenguaje no tan elocente, pero si tan sincero y tan leal como el de su señoría.

El Gobierno no creía necesario reñir esta batalla, que el señor Moret ha provocado, aunque en realidad no es batalla sino un reconocimiento de fuerzas con que puede contar el partido democrático, y hasta con los recursos de casa y boca de que puede disponer.

¿Quién pretende cuando se dice que el Gobierno debe inclinarse á la izquierda, adoptar soluciones de la izquierda y hacer una gran izquierda? ¿Se quiere decir que debemos hacer lo contrario que el partido conservador? Pues eso es lo que hace. ¿Se quiere decir que debemos gobernar haciendo política democrática? Pues eso no puede ser, y el Gobierno tiene necesidad de explicar su programa.

El Gobierno y el partido liberal dinástico tiene sus principios y su credo propio, y teniéndolos propios, claro está que no han de practicar los de los conservadores ni los de los demócratas.

Nuestro programa, lo que ofrecimos en la Constitución de 1876, interpretada según el espíritu de la de 1869. (Bien bien, en la derecha.) Y con esto contesto á la vez á mis amigos los señores Lopez Dominguez y Linares Rivas.

Los demócratas quieren el sufragio universal, y nosotros creemos que, ó se mistifica, ó el sufragio universal significa el predominio de la ignorancia sobre las clases ilustradas. (Grandes aplausos en los bancos de los conservadores.)

El partido democrático quiere el jurado para todo, y nosotros creemos que debe plantearse poco á poco primero para cierta clase de delitos y luego para otros asuntos.

El partido demócrata quiere en materias de Hacienda que se hagan reformas fundamentales de pronto; y nosotros creemos que deben respetarse los derechos adquiridos á la sombra de las leyes, y que debe irse despacio en estas cuestiones.

(El señor ISASA: Hasta ahora vamos bien.) (Risas.)

Ahora me direis los demócratas que sois mas liberales que nosotros. También lo niego. Lo que hay es que vosotros creéis que vuestros principios son realizables y á nosotros nos parecen ideales.

Dirigiéndome á los conservadores, les diré que á fuerza de ser traviesos resultan inocentes.

Nosotros hemos hecho una política tan expansiva, que

hoy España es de las más liberales de todas las de Europa. Hemos realizado muchas obras públicas, hemos traído aquí infinidad de proyectos, que no han podido discutirse por falta de tiempo; hemos hecho grandes reformas en materias económicas, que han hecho de España un país tan solvente como el que más; pero no hay derecho á exigir á este Gobierno ni á ninguno que traiga en un día todas las reformas.

La cuestión del juramento, desde un principio ha dicho el Gobierno que ésta era una cuestión parlamentaria, y por consiguiente de libre competencia de las Cámaras.

El señor Lopez Dominguez ha manifestado el deseo de no querer separar del gobierno: tampoco lo desea el gobierno. Una cuestión de reglamento, una cuestión de tránsito y una cuestión de emplazamiento, no son motivos suficientes para que se separen los señores Lopez Dominguez y sus amigos. Los amigos, si lo son, deben dar pruebas de ser amigos; y si el gobierno no marcha por el camino derecho, advertirselo amistosamente, y el gobierno, á su vez, podrá decirles que algunas veces es más largo ir por el camino recto que por el camino torcido.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Los asuntos pendientes.
Eran las siete.

SENADO.

Sesion del día 26 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las dos y treinta cinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor LA ORDEN: Ruego al señor ministro de Hacienda manifieste qué hay acerca de una sustracción de tabacos y fondos del recaudador de contribuciones, llevada á cabo por una partida carlista, pues yo no encuentro razon alguna para que se le niegue la indemnización pedida por el interesado.

Varios señores senadores se adhieren á la última votación.

Se toman en consideración dos proposiciones de ley: una del señor marqués de Castro-Serna y Fuente Alcázar, sobre inclusión en el plan general, de dos carreteras.

El general señor SANZ pone en conocimiento del Gobierno el hecho de haber recibido anónimos amenazándole con la destrucción de sus propiedades de Villaviciosa de Odon y atentar contra su persona, por suponerse que él ha arrebatado las aguas de dicho pueblo.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del proyecto de presupuesto de gastos para la Isla de Cuba.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO consume el primer turno en contra.

Voy á limitarme á hacer observaciones tan sólo; no voy á combatir el presupuesto, como lo hice en el ejercicio anterior, por haber visto con gusto que se han introducido algunas reformas beneficiosas, y recordando algunas palabras del señor ministro de Ultramar, que no porque un presupuesto resulte barato indique la bondad del mismo, lo que quedará demostrado comparando ligeramente éste con el de la Metrópoli.

A este propósito recordaré algunas de las afirmaciones que hice combatiendo en el ejercicio pasado estos mismos presupuestos.

Muchas partidas del presupuesto de Cuba requieren reforma, como sucede, entre otras, con la de administración de justicia y de la Guardia civil, puesto que esta última cuesta relativamente mucho más que en la Península.

Invierte una gran parte de su discurso en la lectura de documentos y trozos de algunos discursos pronunciados en la Cámara en otras ocasiones sobre el mismo asunto, ya del señor Sagasta, ya suyos, ya de otros oradores.

Se extiende algun tanto en la cuestión del ferro-carril central, asegurando que si no se presenta una compañía que lo efectúe en condiciones favorables debería hacerlo el gobierno.

El presupuesto formulado por los autonomistas no es admisible, pues si bien encierra una notable rebaja, también lo es que participa de un carácter fantástico y perjudicial.

El señor VAZQUEZ QUEIPO: No voy hacer un discurso en defensa del presupuesto, puesto, que declarando su señoría que muchas de las reformas que él solicitó de la situación conservadora, se hallan aceptadas en el que hoy se presenta, se limita á hacer observaciones. Pero no debo omitir una afirmación que ha sentado al decir que, si bien encuentra este presupuesto, no deservuelve tanto como fuera de desear las fuerzas contributivas de la Isla, recordándole á éste propósito la frase del señor Bravo Murillo, autoridad que todos reconocen en la materia, de que todos desean pagar á la antigua y vivir á la moderna.

En cuanto á la Guardia civil, debo afirmar, no solamente que es la garantía del ciudadano esa institución, sino que el aumento que S. S. deplora se ha hecho con una segregación del ramo de guerra.

Las partidas de personal que S. S. combate no merecen la oposición que las ha hecho, puesto que de todo el mundo es conocido lo costoso de la vida en aquel punto y la dificultad que existiría en la digna representación de los funcionarios si no existiesen los sobresueldos que para dicho objeto se les asigna.

Por último, en cuanto á los anexionistas y separatistas, un sólo deseo quisiera consignar, y es que todos ellos sean antes que nada, españoles.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO: Seré breve en mi rectificación, insistiendo en que así como hay muchos ramos desatendidos, otros se hallan dotados espléndidamente.

En cuanto á lo demás, sólo he visto que S. S. ha venido hacer conclusiones análogas á las mías, por lo que no debo detenerme en ellas.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO rectifica igualmente.

El señor ROMERO GIRON consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Me encuentro con una gran imposibilidad al hacer el examen de este asunto, y voy á limitarme á hacer simples observaciones.

Más grave y más complicado es éste que el de la Península, sin embargo, se hace á la ligera, y teniendo que luchar con la gran competencia del ilustre presidente de la comisión y de los demás individuos.

No voy á ocuparme de asimilación ni separación, ni si-

quiera de la identificación; tercer término que sostenía el señor Vazquez Queipo.

El sistema de la Constitución se opone abiertamente al autonomismo, reconociendo tan sólo la asimilación. ¿Por qué no vamos á ella? ¿Por qué no destruimos las fórmulas personal y formal? ¿Por qué esa gabela llamada ministerio de Ultramar que hace imposible esa anhelada asimilación?

Si se ha de seguir este sistema no tiene razon de existir el mencionado ministerio. Ni la costumbre, ni el hábito, ni la mejor administración son causas bastantes que obliguen á mantener la idea de un gobernador superior militar para aquella Isla. Debe ser un hecho la separación de los mandos que hoy asume: ha llegado el caso de organizar la Isla de Cuba civilmente, porque no es posible que el ramo de instrucción pública, por ejemplo, y dicho sea sin ofensa de nadie, que se halle á cargo de un militar.

Con objeto de no envenenar la discusión, y siendo por otra parte imposible el examen de un dictamen tan voluminoso disponiendo de tan corto tiempo voy á limitarme á exponer algunas observaciones, tales como la que se refiere al punto de la cantidad destinada á la amortización de la Deuda; á lo que se refiere al pago de atrasos á los licenciados de aquel ejército, á la administración de justicia. Esta serie de consideraciones me llevan, como por la mano, al punto capital de partida, á la cuestión del autonomismo; pero como temo cansar á la Cámara y excitar susceptibilidades...

El señor ministro de ULTRAMAR: Puede decir S. S. cuanto quiera, pues no quiero vivir de la gracia ni de la misericordia de nadie.

El señor ROMERO GIRON continúa examinando el presupuesto de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que no va á contestar á los argumentos que se han hecho respecto á la parte técnica y financiera de los presupuestos, porque la comisión lo ha hecho cumplidamente, sino á hacerse cargo de algunas ideas expuestas por el señor Romero Giron, que no puede dejar sin contestación.

Advierte que se pretende confundir la idea del autonomismo con la identificación, y la identificación con la asimilación, siendo muy diferentes estos principios y antitéticos el primero y el último. De lo que ahora se trata es de asimilar en lo posible el régimen de la Isla al de las provincias peninsulares.

No admite la comparación hecha por el senador demócrata entre Cuba y Canarias, porque ni estas islas fueron nunca consideradas como colonias, porque son islas adyacentes, y sus condiciones topográficas y su historia han permitido su asimilación, ni siquiera ha llegado á ser ni lo es en la actualidad su régimen idéntico á la Península.

Por último, condena las teorías autonomistas como fórmula que son de la separación y rompimiento de la integridad de la patria.

El señor ROMERO GIRON rectifica, y se suspende este debate, levantándose la la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

NOTICIAS.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares está dispuesto á dimitir.

Segun dice *El Heraldo Complutense*, fué el primer pueblo de España que presentó perfectamente hecho y terminado el censo de población, así como las cartillas evaluatorias y demás trabajos de amillaramiento; pero la Hacienda devuelve el reparto hecho al tipo de 16 por 100 prometido y exige el 21 sin razon alguna en su apoyo; antes bien declarando en una comunicación que son atendibles varias de las razones que á favor de aquel tipo de cobranza adujo el Ayuntamiento.

Si las razones aducidas por el Ayuntamiento complutense llegan á ser inadmisibles, no sabemos lo que hubieran hecho con él.

El asunto tiene gracia. —En Barcelona hay un canónigo, lo cual no tiene nada de particular.

Este canónigo posee una casa en la calle de la Piedad y á espaldas de la catedral, cosa nada extraña.

Esta casa proporciona á su propietario, el canónigo dicho, pinóque renta, y esto tampoco se sale de las vias ordinarias.

Pero esa renta la percibe de unas *inquilinas*, que en la casa, propiedad del susodicho sacerdote, y á espaldas de la santa basílica, ofrece espectáculos nada edificantes, porque en cuanto apuntan las sombras de la noche, segun dice la *Correspondencia Ibérica*, se lanzan al vuelo por aquellos sitios de verdadera quietud, y arrian tales sorpresas al transeunte que discurra por dichas calles, que considera muy necesario el que se les haga entrar en razon.

El canónigo debe ignorar semejantes escándalos cuando no los ha evitado, haciendo desalojar su casa, porque ha sabiendas no puede ser cómplice de la inmoralidad, ni *lucrar* con el escándalo.

—Los disidentes tiran á dar.

El Debate, que ha cambiado de cabeza, más no de actitud, lanza el siguiente dardo:

«El señor Sagasta decía contestando al señor Moret: «Con el sufragio universal triunfa la ignorancia...»

D. Venancio decía para sus adentros: «¿Si habrá sido yo elegido ministro por sufragio universal?»

Tendrá que oír *La Iberia*.

—Ya es pública á la carta del señor Balaguer al general Lopez Dominguez.

Una de sus párrafos dice:

«Si dejáramos de plantear lo que hemos ofrecido en la oposición, si dejáramos de contribuir á la formación del gran partido nacional y liberal progresivo de la izquierda que debe oponerse al de los conservadores, dejaríamos entonces los constitucionales genuinos de corresponder á lo que tienen derecho á esperar de nosotros la patria, la libertad y la monarquía.

Como se que estas son las ideas de Vd., mi querido general y compañero, y como conozco todo su levantado patriotismo, á Vd. me uno en su digna actitud y le ruego haga constar esta mi conformidad con Vd. y como Vd. crea conveniente, oportuno y necesario.»

La carta no habrá hecho gran mella en el señor Sagasta. Se le fué Balaguer, y Moret vino á su lado.

Balaguer se llevó al general Lopez Dominguez, y Moret le trae otro general: Beranger.

Pero la carta tiene de bueno el ser una excomunión en toda regla contra el presidente del Consejo, que será todo lo

conservador, todo lo reaccionario que quiera, pero no podrá reivindicar su abolengo en el partido, de cuya bandera ha desertado.

—En una correspondencia que inserta *La Publicidad* de Barcelona leemos:

«Allá, cuando, por empezar ir mal dadas, don Carlos Chapa abandonó á España y se trasladó á París, para desde allí dirigir sin riesgo las operaciones de la guerra, mandando ya D. Alfonso, D. Carlos sostenía con doña Isabel tan íntima correspondencia, que con ella comía muy amenudo, y con ella pasaba las primoras horas de la noche, entregados ambos al higiénico ejercicio del noble juego del billar, ó que doña Isabel es grandemente aficionada.

Pues bien D. Carlos y doña Isabel, como reyes y como próximos parientes, se tutean y sucedió, que en el momento en que más empeñados estaban en su juego, un jóven de la servidumbre de la reina, que leía un periódico hubo dellamar la atención de los jugadores de billar, sobre la noticia de un triunfo que los soldados alfonsinos haban alcanzado sobre soldados de D. Carlos.

—Está visto, dijo doña Isabel mientras apuntaba una bola: ¡te quedarás sin ser rey!

—¡Ah! Si hicieras que me prestaran media docena de batallones de los que se baten por tus hijos, contestó don Carlos, otro gallo me cantara.

—Pues eso prueba tu falta de habilidad, añadió la reina.

—Perdida dijo D. Carlos al introducir la suya en una tronera,

—Apuntate tres, y quedemos que tus gentes valen poco.

—Buena noticia medas dijo don Carlos.

Y así siguieron ambos reyes bromeándose, y mostrando hasta que punto eran desdichados, así los soldados carlistas como los alfonsinos, que morían con la rabia y el entusiasmo en el corazón. Si; mientras España lloraba la muerte de muchos de sus hijos, y su dinero se malgastaba en balas y pólvora, y la industria y el comercio recibían heridas incurables, y los españoles sellaban con sangre sus divisiones, don Carlos y la madre de D. Alfonso se bromeaban de lo lindo, y se divertían taco en mano, cual si en aquellos momentos no librarán los suyos una lucha á muerte. Que digan, que digan si son posibles estas cosas, no teniendo corazón de paloma y echos de perro pachon.»

LOCAL.

La acequia de aguas sucias,

que conduce las del lavadero que hay en el cauce de la Riera, junto á Sta. Catalina, al mar, ni vierte las legías y aguas jabonosas á la profundidad marcada ni está cubierta en su trayecto más que en el trozo de camino por do pasan los carruajes al presente por estar ruinoso el puente de madera.

Esta falta de cumplimiento de las prescripciones legales y de policía es tanto más lamentable cuanto las aguas sucias se encharcan en el fondo de la acequia á causa de su inclinación poco pronunciada, y despiden un olor fétido y repugnante, que esparce sus miasmas á muchísima distancia.

Ha sido de nuevo destinado á

la Academia general de Infantería, con objeto de cumplir el plazo reglamentario para obtener el empleo inmediato en el profesorado, nuestro querido y particular amigo el Teniente Coronel graduado Comandante D. Federico Ascension Gonzalez.

Dámosle lo enhorabuena.

Hemos visto cédulas de ve-

cinidad expedidas durante el presente año económico estendidas en impresos del año anterior, y sobrevaloradas con los recargos.

Comprendemos que puedan existir motivo que hayan impedido el que esta Delegacion tuviera terminado el servicio de nuevas cédulas antes de empezar la actual anualidad, pero es preciso reconocer tambien que en esta demora no tiene participacion alguna el contribuyente, y que por lo tanto, de darse impresos del año anterior, debe hacerse habilitantolos para el actual ejercicio, y suprimiendo todo género de recargos, puesto que estos no pueden aplicarse á las cédulas del presente año durante el primer mes del mismo, ni es posible exigir del contribuyente que pague dos veces una misma contribucion en un mismo periodo, y esto resultará indefectiblemente si las cédulas que ahora se le entregan son del 1881-82.

La peticion del señor Presi-

dente de la Societal de Cazadores ha surtido su efecto.

Anoche, dia de molta en el Borne, vimos un municipal en el quillas en el callejon de San Cayetano que suponemos tendria la mision de evitar que los transeuntes ensuciaran la calle con detrimento de las ordenanzas municipales y las narices del prógimo.

Mañana por la noche habrá

música y fuegos artificiales en el Parque de la muralla. De la competencia establecida entre el dueño de este jardin, y el del Centro Palmesano, sale ganancioso el público que puede disfrutar de diversiones como nunca podiamos esperar.

Segun leemos en un colega

sigue la contratacion de agentes para la recaudacion de contribuciones é impuestos de Palma, pues hoy no desempeña el cargo de tal el señor Sbert, quien por des-

gracias de familia muy atendibles disfruta de una licencia tan justa como razonada.

La breva, por lo tanto ha pasado á otras manos, y hé aqui que sin saber como ni por donde se halla encargado de la recaudacion de la Capital, nuestro queridísimo amigo D. Guillermo Gelabert, escribiente de la seccion de contribuciones que ignoramos la relacion que pueda tener con el nuevo cargo que se le ha confiado habiendo como los hay en la referida seccion, otros empleados que por su categoria parecian los llamados á desempeñar la triste mision de agentes-cobradores.

Hasta hoy no sabemos que el nuevo agente haya hecho cosa alguna para adelantar los espedientes de apremio, porque como queda dicho no tan solo le faltan comisionados, sino que tambien carece de cobradores, y para eso, la verdad, no valia la pena de perder lastimosamente el tiempo con entregas y mas entregas. Con depositar en Caja los treinta mil y pico de recibos que se hallan sin cobrar, y entregar la lleve al interventor, quedaba la cosa arreglada; de todos modos nada se cobra, ¿á qué, pues, ese continuo traqueteo de agentes y mas agentes, si no hay personal para adelantar ni un solo paso? y todo, ¿para qué? Para en resumen venir á darnos la razon, que no otra será la solucion que en definitiva se dará á los célebres espedientes.

La Junta Directiva de la Liga

de contribuyentes de las Baleares en sesion de anoche acordó tramitar la esposicion pidiendo al señor Ministro de Hacienda la rebaja en la base por la que tributa nuestra provincia, y manifestar al Gobierno la adhesion á la protesta de la liga de Cadiz contra la visita en los efectos timbrados, muy especialmente en cuanto á estar sugetos á estas pesquisas de oficio, los documentos y libros de años anteriores.

Mañana publicaremos el primero de estos documentos.

Dos José Gutierrez de la Ossa

ha sido trasladado á la sucursal del Banco de España de Albacete.

Sentimos que las circunstancias dificiles que ha tenido que atravesar este celoso empleado, que en ellas supo mantenerse en el justo medio sin desatender los intereses que le estaban encomendados, ni vejar á los contribuyente; hayan contribuido á separar de la sucursal de Palma al Sr. Gutierrez que goza de generales simpatías en esta provincia.

El sábado falleció en Madrid

el señor don Estanislao Joaquin Pintó, padre de nuestro amigo el Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, cuyo grave estado tuvimos el disgusto de noticiar á nuestros lectores hace algun tiempo.

En que consiste que en va-

rios estancos de esta Capital no encontró ayer una persona papel sellado de tres reales?

Es necesario que por quien corresponda se cuide de que los estancos esten siempre surtidos de lo que corresponda y no que se le ocasionen al público molestias y hasta perjuicios pues de todo puede haber, por faltas como la que se nos ha denunciado.

Aceptará la Delegacion de Hacienda certificaciones estendidas en papel de oficio ó comun, para revistas de semestre de las personas que perciben haberes del Tesoro ó causará á estas respetables clases perjuicios gravisimos por faltas que no están en manos de estas evitar ni preveer?

En coroboracion de lo que llevamos apuntado dice nuestro colega *La Opinion*:

«Por no haberse encontrado en los estancos papel del sello 11.º no han podido hacerse el sábado ni ayer varias certificaciones de interés y cuya falta es posible perjudique en gran manera á los interesados.

¿No puede hacerse responsable á la administracion de estas faltas? ¿Han de estar siempre los particulares á merced del desbarrajuste de la Hacienda?

Llamamos la atención da las autoridades acerca de lo que llevamos dicho por si creen que deban remediar el vicio donde radique.

Y luego se dirá que no es un verdadero axioma aquello de «Cosas de España.»

Despues de dar cuenta á sus

lectores de que, como dijimos anteayer, el diputado por esta Isla Sr. Conde de Sallent, en union con otros colegas ha conseguido que el puerto de Sóller sea declarado de utilidad general, añade *El Isleño* lo siguiente:

«Tenemos pero en medio de la satisfaccion que nos causa la digna actitud del Sr. Cotoner el disgusto que nos produce la seguida por el Sr. Gamundí, diputado tambien por Mallorca, el cual se nos asegura se negó á autorizar con su firma la lectura de la proposicion. Este proceder que el Sr. Gamundí no se ha tomado el trabajo de escusar es más extraño en un hijo del país que lleva su representacion con igual encargo que su compañero el señor Cotoner.»

Dice un colega valenciano:

«Ayer aparecieron cerrados casi todos los talleres de carpintería de esta ciudad, por haberse dado de baja

en la contribucion industrial á consecuencia de las nuevas tarifas.

Con este motivo se presentó ayer mismo al señor gobernador una comision de oficiales carpinteros para manifestarle que, á consecuencia de haber cerrado los talleres todos los maestros, se encontraban sin trabajo, y á fin de ocuparse de la situacion y de las medidas mas oportunas para salir de ella, se reunirán hoy á las ocho de la mañana, en la calle de Ruzafa.

Tambien han cerrado sus talleres los herreros, cerrajeros y cuchilleros, que formaban un gremio, compuesto de 87 industriales. Las nuevas tarifas les imponen un recargo de 160 por 100, ahora precisamente, que ha disminuido mucho el trabajo. Es un gravamen que no pueden soportar.»

Dice «El Balear:»

«A pesar de habernos ocupado repetidas veces de la conveniencia de desviar el cauce de la cloaca que desagua en nuestro puerto, haciendo que vierta sus productos en las aguas vivas de detras de la antigua pescadería del muelle, nada hemos podido conseguir; viéndonos obligados á insistir nuevamente en ello, pues apesar de los cotidianos trabajos de limpieza, se hace punto menos que imposible transitar por aquel sitio sin ir provisto de algun desinfectante.»

Dice nuestro apreciable colega

«El Demócrata:»

«Seria muy conveniente que por quien corresponda se hiciera comprender á los cortantes de carne de buey, que existen unas ordenanzas municipales á cuyo articulado deben sujetarse cuantas personas se dedican á especular con las especies cuya espendicion se halla reglamentada, pues á juzgar por lo sucedido hoy á un amigo nuestro, los cortantes prescinden de todo y abusan de la buena fé de los compradores no solo para darles tres terceras partes más de hueso de la cantidad que les corresponde, siempre que se trata de pedir carne de *flet*, sino que tambien se les exige este á dos pesetas tercia, si no se aviene el comprador á admitir la mitad de carne y la otra de hueso.

Esto como se ve es un abuso intolerable del que hacemos la más formal denuncia, porque las ordenanzas municipales no consenten ni menos toleran hechos como los que ligeramente dejamos apuntados.

La carne debe venderse por igual y á un mismo precio, escepcion hecha de los desperdicios, y solo puede obligarse al comprador á admitir el 25 p^o de hueso.»

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Habiéndose hecho eco el acre lita lo periódico *El Isleño* de las especies que con no muy sana intencion se han echado á volar hace dias, sobre fracaso de la Compañía de zarzuela formada para actuar en el Teatro Principal durante la próxima temporada de invierno, le dirijo con esta fecha el siguiente escrito cuya reproduccion suplico á V. se sirva disponer en su distinguido diario y por ello le quedará agradecido su affmo. seguro S. Q. B. S. M.—*El Arrendatario*.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Palma 5 de julio de 1882

Muy señor mio: Permitame V. que desde las columnas de su apreciable periódico desmienta la noticia que hace dias viene propalándose con respecto al fracaso de la compañía de zarzuela destinada al Teatro principal, pues, Dios mediante, actuará durante la próxima temporada de invierno, y para probar cuan exenta de fundamento es la especie, diré que el cuadro de la compañía está completado con artistas de los más reputados en el género.

Para que los propaladores de la falsa noticia puedan acopiar datos referentes al mérito individual de los artistas contratados, añadiré á lo dicho que encabeza la lista de la compañía, la célebre primera tiple Sra. Martí, y que á su lado figuran los no menos reputados señores Miró (tenor), Moragas (baritono), Gimeno (bajo), Constanti (tenor cómico), y Perez Cabrero (maestro-director).

Con tales elementos, y con un repertorio de lo más selecto y moderno, en el cual figuran *La Mendiga del Manzanares* (de Marqués), *El Salto del Pastego*, *Sueños de Oro*, *La Tempestad* y las óperas *Marta* y *Zampa*, bien puede esperanzarse un resultado mucho más alhagüeño que el que pronostica el pesimismo de Algunos interesados.

Agradeciendo el singular favor que le suplico, me repito de V. S. Affmo.—*El Arrendatario del Teatro*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 12 y 80 t.

(Recibido á las 2 y 46 t.)

En el Sorteo de la loteria ha tocado el premio mayor al núm. 14.624 despachado en Gracia; el segundo al 1.704 en S. Martin de Provensals; el tercero al 13.895 en Madrid y el cuarto al 16.278 en Valencia.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 10 y 42 n.)

En el Senado continua discutiéndose la reforma de la administracion provincial.

El Congreso está cerrado.

La conferencia de Pera propoñdrá la ocupacion europea de Egipto; créese que Turquía cederá al fin.

Es inminente un desembarco en Alejandria.

Los egipcios están resueltos á resistir.

ESTADÍSTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4

De Gandia en 3 dias laud Virgen de Gracia de 10 ton., pat. Pablo Bosch, con 5 mar. patatas y efs.
De Soller en 1 dia laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. José Porcell, con 3 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Soller laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. Juan Porcell, con 3 mar. y lastre.
Para Puerto-Colom laud San Antonio de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.
Para Denia laud Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar., 1 pas. y leña.
Para Bona bergantin goleta Mazagan, de 129 ton., cap. don Rafael Matas, con 9 mar., 1 pas. y lastre.
Para Altea laud Virgen de los Desamparados, de 9 ton., pat. Miguel Tomas, con 4 mar. y tejás.
Para Barcelona vapor Mallorca de 419 ton., cap. D. Teodoro Motta, con 23 mar., pas, balija y efs.
Para Gandia laud Nuestra Señora del Carmen, de 12 toneladas, pat. Bartolomé Pascual, con 5 mar. y lastre.
Para Gandia laud Sto. Cristo, de 13 ton., pat. Bernardo Seguí, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 4 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vapor	2000	2000	"	"
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	"	"
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	"	"
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Interior contado	28'25
Exterior id.	30'12
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	28'25.
3 p ⁰⁰ Exterior. cupon cortado	29'50.
2 p ⁰⁰ Interior	"
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	56'20.
Banco España	408'00.
Billetes hipotecarios	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	28'25.
Coloniales. cupon cortado	87'50.
Ferro-carriles Norte España	116'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	000'00.
Almanzas	"
Ebros	"
Orenses	46'50.
Noroestes	"
Francias nuevas	000'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon	28'25.

ANUNCIOS.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

D. Miguel Bautista Bauzá alfarero que vive calle de Alfarería número 44, acaba de construir una máquina para la construcción de tejas llanas a la francesa introduciendo un nuevo sistema que aventaja mucho a las que hasta hoy se han fabricado. Como el referido Bauzá fué el primero en esta capital que construyó tejas a la francesa la experiencia y el cuidado que tiene en perfeccionar sus trabajos han motivado el que en su fabrica las tejas a la francesa sean de superior calidad pudiendo asegurar que no tendrá inconveniente en garantizarlas hasta que haya llovido encima de ellas.
LOS PRECIOS MUY BAJOS.
Tambien se fabrican ladrillos a la prensa de varias calidades y toda clase de trabajos del país. 6-6

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

PARQUES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y a juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicne ó agi se sostienen sin variacion de 24 a 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria a ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

Á LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla a granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPAÑÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consintan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago pusiéronle por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fábrica Ramis y Compañía se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Carmen.) 15-6

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

LA CORDELERA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA



Gran cordelería de jarcias y cuerdas de abacá de Manila sisal, cañamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebra, propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Unica cordelería mecánica en España, montada segun los más perfeccionados adelantes de ésta industria, en Inglaterra y Estados-Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó henique se alabran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirijirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

Los señores tenedores de acciones de este Banco que no hayan verificado el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos se servirán presentarse en estas oficinas con objeto de llevarlo á efecto.

Palma 30 Junio de 1882.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Gerónimo Rius.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 13

Farmacia. Se vende una, situada en un punto céntrico. Darán razon Bolsería número 28. 13

PBRDIDA.—Por la calle del Agua se ha perdido una sortija de oro con una cruz de rubias, envuelta en un papel de seda.

En esta imprenta informarán de quien es su dueño.

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º 15

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada Can Punta, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregril, casa que ántes era taberna de Bestard. 4

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

EL PROFETA ISAÍAS.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Merced.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.